

V Congreso Internacional de Ciencias Administrativas



El Control de gestión y los indicadores para la medición del desempeño de la Administración Tributaria

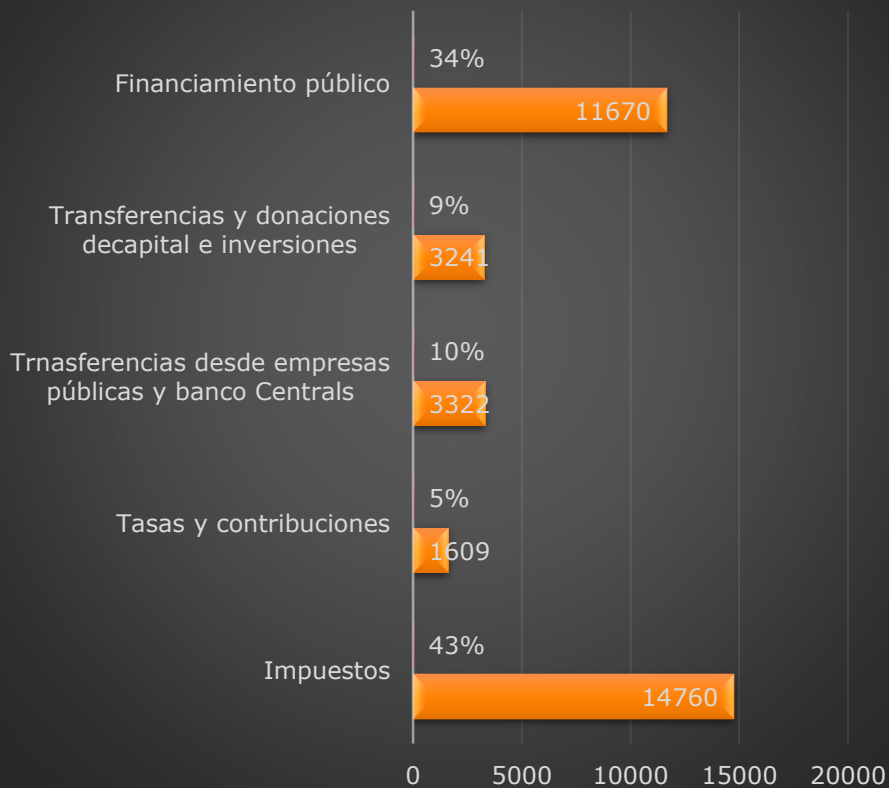
MCA. Viviana Panchi M.
Mgs.. Isabel Armas R.
MSc. Clara Razo A.
MHr. Luis Moreano



Introducción

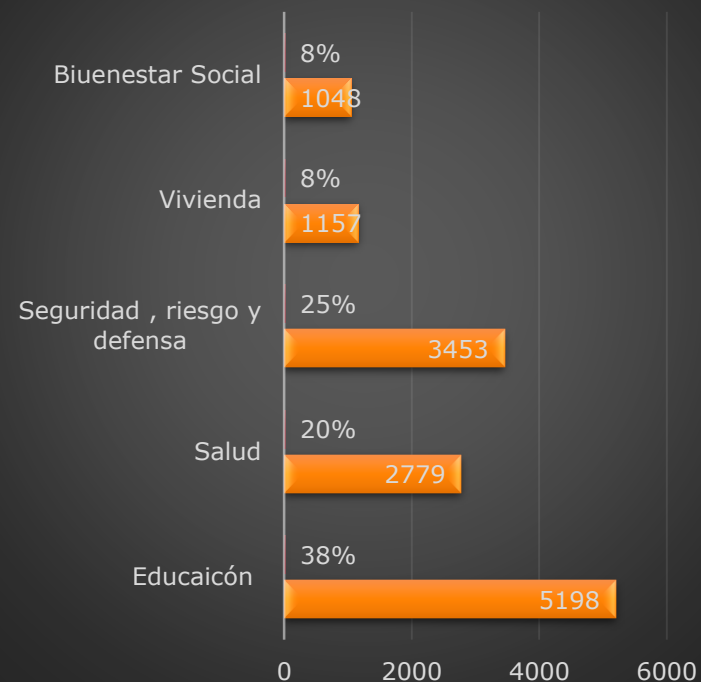
En el Ecuador la Administración Tributaria es quien tiene la función principal de conseguir los ingresos tributarios para lo cual ha puesto en práctica una serie de medidas, en unos casos incentivos y en otros represores; el objetivo de esta investigación es determinar los principales indicadores para medir el desempeño de la Administración Tributaria; para lo cual se entiende como indicadores a los instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente o cualitativamente las variables asociadas con las metas, en el tiempo y su propio comportamiento respecto de otras realidades

INGRESOS PRIORITARIOS 2017



Elaborado por: Grupo de Investigación
Fuente: Presupuesto General del Estado 2017

GASTOS PRIORITARIO 2017



Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador

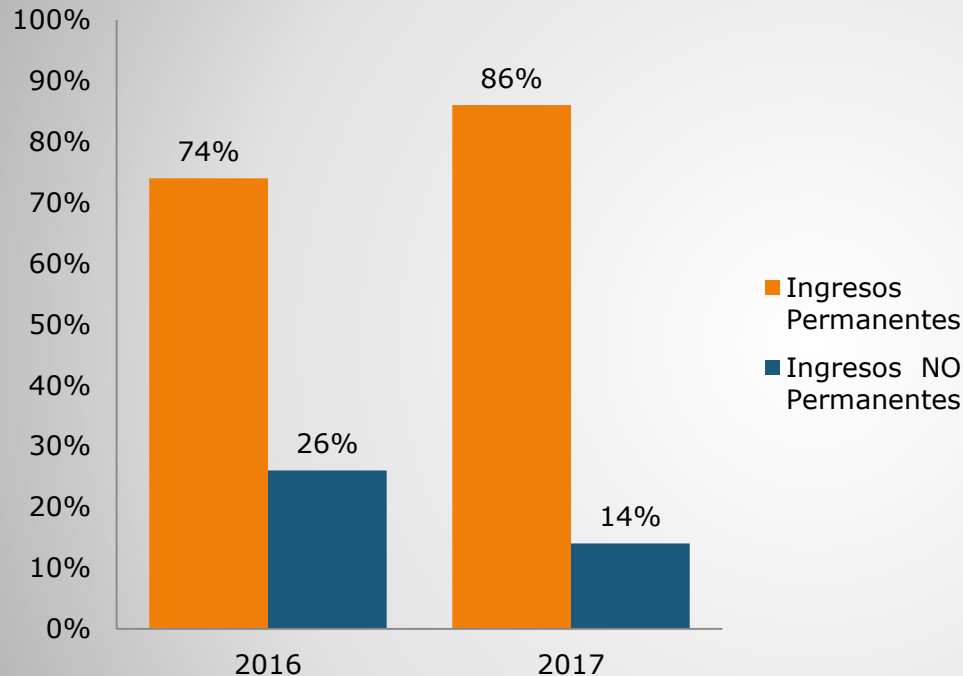
En porcentaje



Elaborado por: Servicio de Rentas Internas

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Participación de los Tributos en el Presupuesto



Elaborado por: Grupo de Investigación
Fuente: Servicio de Rentas Internas

Ingresos Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado

Permanentes: Impuestos, tasas y contribuciones, Transferencias.

No Permanentes: Petroleros, Transferencias, De Financiamiento.

Razones del incremento en la recaudación



- Formalización de contribuyentes.
- Modelo de gestión integral de riesgos tributarios aplicado desde 2011.
- Planes de control (ubicación de empresas fantasmas, entre otros).
- Implementación de servicios en línea.

Objetivo
N°8
PNBV

- *"Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible" y*

Política
N° 8.4
PNBV

- *"Fortalecer la progresividad y la eficiencia del Sistema Tributario"*

Meta

- *Aumentar la contribución tributaria al 16%*

Políticas Intersectoriales

Mantener la sostenibilidad Fiscal

Incrementar la progresividad en la distribución y redistribución de la riqueza

Políticas Sectoriales

a. Incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de recaudación

b. Consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas, en el marco de una administración tributaria de excelencia

c. Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización al contrabando y a la evasión tributaria en todas sus formas, con prioridad en las personas naturales y jurídicas generadores de grandes utilidades y ingresos

d. Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política productiva

e. Fortalecer la eficiencia del sistema tributario en el territorio nacional, mejorando la capacidad normativa y gestión en los distintos niveles de gobierno

f. Consolidar los esfuerzos regionales para integración de la fiscalidad internacional



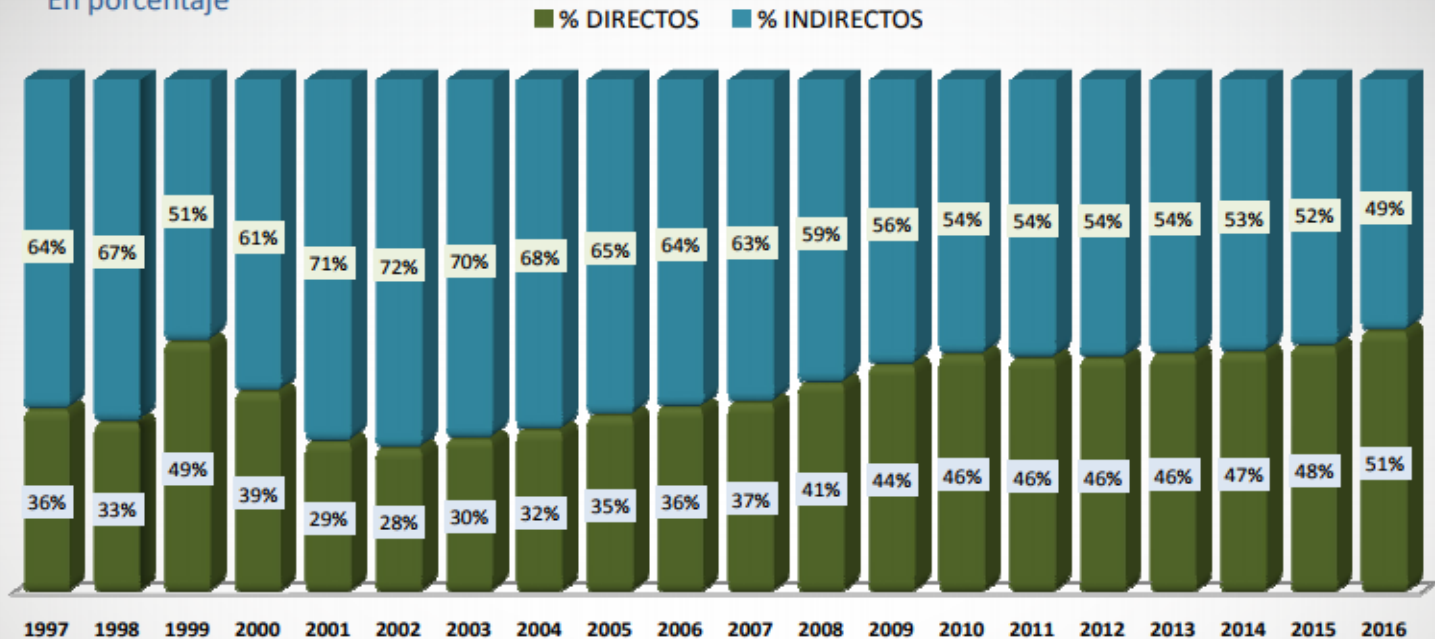
El Plan Nacional para el Buen Vivir establece

- Incrementar la progresividad en la estructura y la participación de los impuesto directos en el total de recaudación
- Para lograr con este objetivo hacia un sistema tributario con enfoque progresivo, se lo realiza mediante el incremento de los impuestos directos los cuales logran una mayor recaudación que los impuestos indirectos, ya que estos últimos no distinguen la capacidad económica del individuo.

Participación de la recaudación

Impuestos directos – indirectos
En porcentaje

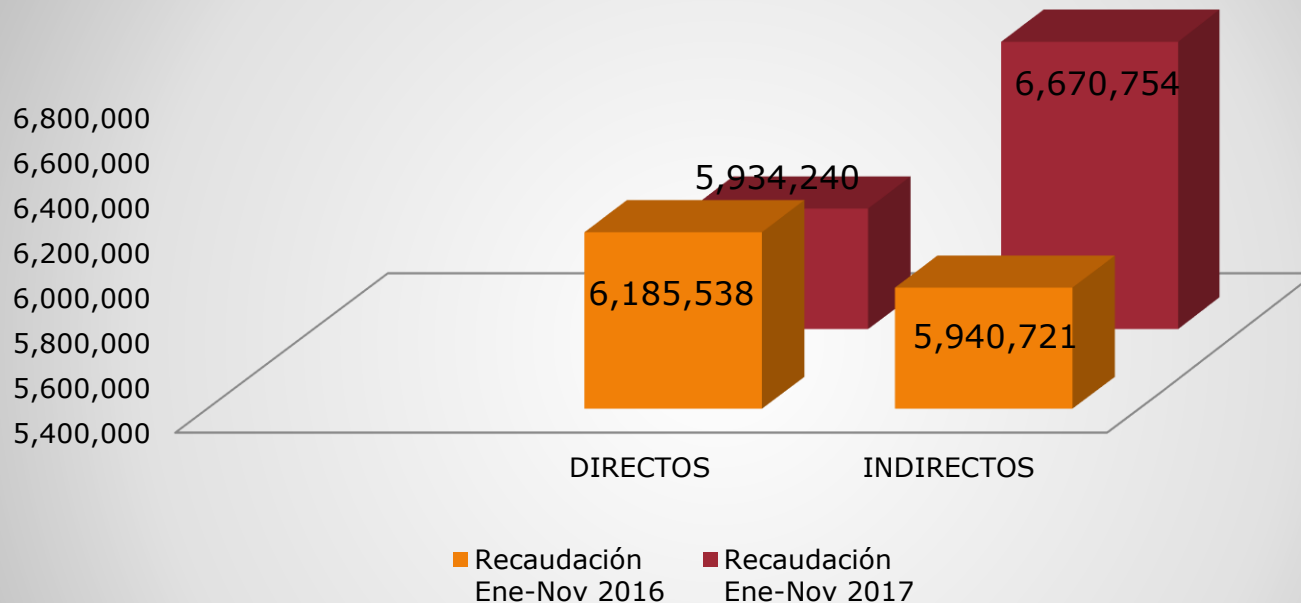
SRI



La recaudación es ahora más justa y redistributiva. De un 36% de participación de los impuestos directos hoy tenemos un 51% de los mismos.

Se cumplió con el Plan del Buen vivir

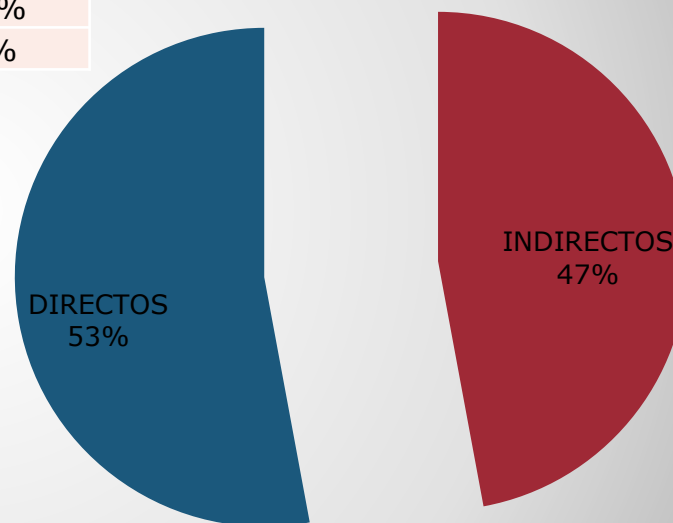
Recaudación de Impuestos



La participación de los impuestos directos 2017 disminuyó en 4,1% en relación al del año 2016 y mejoró los indirectos con una participación del 53% con relación al total de impuesto recaudados

Participación de la Recaudación 2017

	Meta Ene-Nov 2017	Recaudación Ene-Nov 2016	Recaudación Ene-Nov 2017	Cumplimiento meta
DIRECTOS	5.875.765	6.185.538	5.934.240	101,0%
INDIRECTOS	7.039.255	5.940.721	6.670.754	94,8%



- Consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas en el marco de una administración tributaria de excelencia
 - Implementación de los servicios en línea
 - Incremento en la base de contribución
 - Mejoró el cumplimiento tributario
 - Cumplimiento oportuno de sociedades
 - Declaraciones del IVA
 - Resultados de la gestión institucional
 - Gestión de cobro
 - Participación de la cobranza
 - Control de operaciones inexistentes o con empresas fantasmas
 - Total recuperado por controles realizados USD 728,6 millones

• Procesos masivos	USD 310	millones
• Controles intensivos	USD 237	millones
• Contribuciones solidarias	USD 14	millones
• Panamá Papers	USD 65,4	millones
• Empresas fantasmas	USD 102,20	millones

- Servicios al contribuyente
 - Núcleo de apoyo fiscal

Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal				
2016				
Zona 1	Universidades	Docentes Capacitados	Estudiantes	Total capacitados
Zona 1	3	5	48	53
Zona 3	2	6	37	43
Zona 4	2	0	25	25
Zona 5	1	12	127	139
Zona 6	1	1	87	88
Zona 7	1	7	17	24
Zona 8	2	10	140	150
Zona 9	<u>3</u>	<u>61</u>	<u>330</u>	<u>391</u>
TOTAL	15	102	811	913
Usuarios atendidos en el 2016 ascienden a 12.962				
Usuarios atendidos en el 2016 ascienden a 14.250				
Fuente: SRI-Departamento de Planificación Institucional				

c.-Aplicar y fortalecer los mecanismos de control y penalización al contrabando y a la evasión tributaria en todas sus formas, con prioridad en las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.



Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria

Su objetivo es la implementación de normas que propenden al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y reformas concretas especialmente al Impuesto a la Renta (IR); Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

Modelo integral: es
"Servimos controlando y
controlamos sirviendo"

- Controles de carácter masivo
- Controles selectivos, en base a criterios específicos que determinan un mayor riesgo de incumplimiento
- Acciones dirigidas a la recuperación forzosa de obligaciones tributarias no declaradas o no pagadas voluntariamente en los periodos que prescribe la Ley.

Normativa vigente a partir de 2016

Principios de generalidad, equidad, progresividad, simplicidad administrativa, eficiencia, transparencia y suficiencia recaudatoria.

- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas
- Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el valor de Tierras y Fijación de Tributos
- Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana
- Ley Orgánica de Incentivos Tributarios
- Consulta Popular 19 de febrero de 2017:
 - ✓ Consolidación de Pacto Ético
 - ✓ Control de evasión y elusión a través de **Paraísos Fiscales (ECONÓMICOS, PROBLEMAS ÉTICOS, FALTA DE TRANSPARENCIA)**

RESULTADOS DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA Y CONTROL

PROCESOS DE ASISTENCIA Y CONTROL	2016	2017	SERVICIOS
Asistencia al Ciudadano			Usuarios Atendidos
Canal de Atención Presencial	65,03%	45%	Canal electrónico
Servicios en Línea	57%	89%	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización de RUC • Cumplimiento tributario •Certificado establecimientos •Historial de RUC •Historial de autorizaciones •No inscripción de RUC
Canal de Atención telefónica	35%	55%	Llamadas a nivel nacional
Proyecto Telefonía Móvil	35%	92%	•Teléfonos inteligentes SRI Móvil(consulta de comprobantes electrónicos recibidos)
Canal de Atención Electrónico	89%	98%	•Actualización de contenidos tributarios en la página web institucional

Base de Datos: Servicios de Rentas Internas

Gráfico 1

Mayo 2017:

Mejor mes de recaudación tributaria de los últimos 46 meses



10 meses de recuperación

de la recaudación tributaria (a partir de agosto de 2016)

Base de Datos: Servicios de Rentas Internas

Total recaudación sin remisión (2015), sin OXY (2016) y sin contribuciones solidarias (2016-2017)

d.-Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política productiva

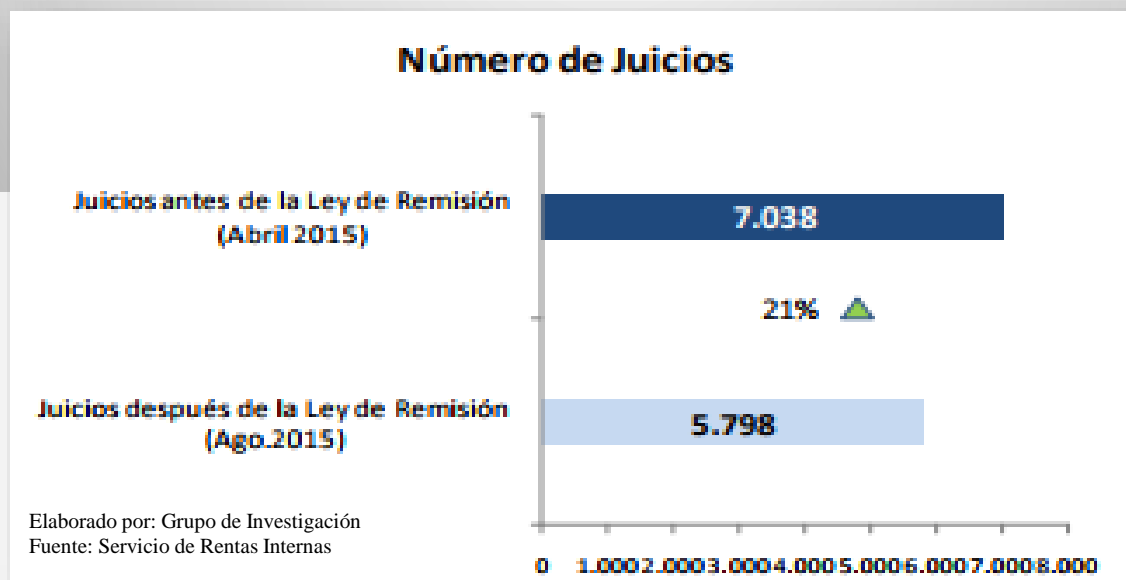
Los incentivos y beneficios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos: exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales; deducciones a la base imponible, tasas impositivas reducidas, crédito tributario, diferimiento de pago, etc.

- Ahorro / Inversión-Reinversión de utilidades
- Política Productiva / Empleo-Generación de empleo estable y de calidad
- Política Justicia Redistributiva-Personas ancianas y/o discapacitadas o canasta básica
- Equidad Política Provisión de Bienes y Servicios Públicos-Alcanzar una inclusión efectiva
- Política Medioambiental y otros Objetivos

e) Fortalecer la eficiencia del sistema tributario en el territorio nacional, mejorando la capacidad normativa y de gestión en los distintos niveles de gobierno.

Gestión Jurídica 2015

Ley de Remisión en los procesos Contenciosos Tributarios



La remisión del 100% de multas, recargos e intereses por el pago de obligaciones tributarias disminuyó el número de procesos contencioso tributarios

MONTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR TIPO DE IMPUESTO

La expectativa era cobrar al menos 800 millones de dólares

CONCEPTO	VALOR USD	%
RENTA	481.178.235,96	87,91%
ICE	43.812.623,10	8,00%
IVA	14.394.123,34	2,63%
ICE – IVA	3.648.106,21	0,67%
ISD	2.679.797,98	0,49%
IMPUESTO A LA RENTA IHLD*	890.350,17	0,16%
MULTAS DECLARACIÓN TARDIA	411.755,69	0,08%
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	334.246,81	0,06%
TOTAL PAGADO EN JUICIOS:	547.349.239,26	100%

Elaborado por: Grupo de Investigación
Fuente: Servicio de Rentas Internas

La Administración Tributaria pudo acceder al cobro inmediato de alrededor de 547 millones de dólares, que por encontrarse en jurisdicción contenciosa tenían una previsión de recaudación de 3 a 5 años.

Gestión Jurídica 2016

Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril del 2016

Resumen de la Contribución Solidaria

IMPUESTO	MONTO RECAUDADO
Contribución solidaria sobre el patrimonio	\$ 216.906.564,76
Contribución solidaria sobre las utilidades	\$ 372.599.072,39
Contribución solidaria sobre bienes de personas juridicas del exterior	\$ 140.519.328,36
Contribución solidaria sobre las remuneraciones	\$ 65.239.349,62
Contribución solidaria del IVA	\$ 817.004.585,29
Multas e intereses	\$ 13.052.623,55
CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA TOTAL	1.625.321.523,97

Casos penales gestionados

- ✓ **Petroecuador Alex Bravo**
- ✓ **CAPAYA - Carlos Pareja Yannuzzelli**
- ✓ **CAPACO - Charlie Benjamin Pareja Cordero**
- ✓ **Mauro Benjamín Terán Vasconez**
- ✓ **Caso Valeria León**
- ✓ **CASO Moreira**
- ✓ **Caso Chiriboga: Federación ecuatoriana de Futbol**

f) Consolidar los esfuerzos regionales para la integración de la fiscalidad internacional

Para integrar se han establecido las siguientes directrices:

- **Derecho Internacional Tributario**
- **Derecho Convencional**
- **Sistema Comunitario**

Países con los cuales el Ecuador mantiene convenios para evitar la doble imposición



Alemania
Argentina
Bélgica
Brasil
Canadá
Chile
Corea
España
Francia
Italia
México
Rumania
Singapur
Suiza
Uruguay
China
Comunidad Andina

CONCLUSIONES:

- La Administración Tributaria cumple con el principio de suficiencia recaudadora, que se ve reflejado en el aporte al cumplimiento del Presupuesto General del Estado.
- Ecuador ha realizado un salto dialéctico para reducir la evasión tributaria en los paraísos fiscales.
- El desarrollo de la Fiscalidad Internacional permite asociarse con otros países para recaudar tributos sin caer en la doble tributación.